

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2024

Ciencia e Innovación en Palacio Nacional: Sheinbaum y la propiedad intelectual

Por Mike Margáin en El Universal

Con el inicio de la administración Sheinbaum, el panorama para la ciencia, tecnología e innovación en el país parece más prometedor que nunca. Desde sus mensajes de toma de posesión y el pronunciado en el Zócalo, el tema fue invitado de honor. Las declaraciones sobre el apoyo a la inversión pública y privada, así como el fortalecimiento de la cooperación económica a través del T-MEC, muestran una clara visión hacia un México que fomente la innovación y proteja la propiedad intelectual (PI) bajo los más modernos estándares.

La presencia de una científica en la Presidencia es un plus. A lo largo de la historia, los países que han logrado un gran avance en PI han tenido líderes que comprenden la ciencia. Un ejemplo es Estados Unidos, cuyo éxito en PI se debe a que Thomas Jefferson y Benjamin Franklin fueron inventores. Sheinbaum puede ser clave para que México desarrolle una visión estratégica en torno a la innovación y la PI.

Este desarrollo económico y tecnológico es un terreno fértil para la PI en México. La vinculación entre tecnología y sectores prioritarios para el desarrollo, como enfatizó la Presidenta, es clave. No basta con innovar; deben conectarse con las necesidades del país y los sectores estratégicos que permitirán su crecimiento. Sin esta vinculación, la innovación no se convierte en desarrollo tangible.

Un ejemplo se refleja en el Índice Global de Innovación, donde México ascendió del puesto 58 al 56. Aunque hubo progreso y un buen desempeño en industrias creativas, seguimos sin estar a la altura de nuestra posición como la doceava economía mundial.

El plan de acción de la Secretaría de Economía para 2024-2030 refuerza esta visión, destacando el desarrollo tecnológico como valor agregado y mencionando métricas de patentes y marcas como indicadores clave. Es fundamental que la innovación se acompañe de una estrategia sólida de PI, ya que vincular el desarrollo tecnológico con el mercado requiere proteger los derechos de PI. Sin esta base, la innovación no llega al mercado.

La digitalización también es esencial. El IMPI es un caso de éxito al implementar procesos digitales que han facilitado la gestión y protección de la PI. Además, instituciones como el Instituto Mexicano del Petróleo y el IMSS son cruciales en la vinculación de la investigación con soluciones tecnológicas. Estos centros han desarrollado tecnologías que impactan sectores como el energético y el de la salud.

El enfoque de digitalización cobra más relevancia cuando la Presidenta propone el programa más ambicioso en la historia del país, junto con la creación de una fábrica de software público y un centro de ciberseguridad e inteligencia artificial. Estas iniciativas requieren una sólida base de PI para asegurar que las soluciones mexicanas compitan globalmente. La vinculación entre la tecnología creada en México y su protección legal es esencial.

La PI no es solo una herramienta económica, sino un derecho humano. Proteger las creaciones, invenciones y el trabajo de los creadores es una responsabilidad fundamental del Estado.



Garantizar que esas innovaciones lleguen de manera equitativa a la sociedad refuerza este compromiso. Desde aquí empieza el compromiso de la presidenta, quien ha prometido, junto con su gobierno, respetar y defender los derechos humanos, incluyendo los derechos de PI.

Este sexenio es una oportunidad única para posicionar a México como una potencia científica y tecnológica, donde la vinculación entre ciencia, innovación y economía impulse el desarrollo del país. Para transformar las promesas en hechos concretos, la promulgación y publicación del reglamento pendiente de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, que lleva una demora de cuatro años, sería un buen comienzo. *Facta non verba*.